Opus Gay gana juicio histórico a Opus Dei

El periódico Opus Gay podrá seguir usando su nombre, porque por fin ganó la batalla judicial que mantenía con el Opus Dei, uno de los sectores más duros de la Iglesia Católica, por eso, se calificó de "histórico" el triunfo, explicó el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh Chile.

La prelatura de la congregación consideró que el parafraseo de "la Obra de Dios" por un "la Obra Alegre" constituía "una ofensa a los principios de la Iglesia Católica" y señaló que, el hecho mismo

Tras 2 años de lucha legal, el tribunal falló a favor de periódico acusado de "ofender los principios de la Iglesia Católica".

correspondía a "excentricidades" propias de este grupo. Pero pese al alegato, el Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía falló en favor del medio de comunicación

La demanda interpuesta por el Opus Dei

fue rechazada en todas sus argumentaciones, el Departamento de Propiedad Industrial desestimó el supuesto parecido entre las marcas, "no se advierten semejanzas determinantes que pudiesen impedir una eventual coexistencia pacífica de ambos en el mercado", y aunque compartan el elemento "Opus" las palabras "Gay" y "Dei" individualizan la expresión. Además, existen diferencias conceptuales, mientras que opus gay en castellano significa "la obra alegre", el nombre opus dei hace referencia a la obra divina.